



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO

E-MAIL: jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito Abad, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

RADICACIÓN N° 70-678-40-89-001-2021-00023-00

ACCIONANTE: EDWIN SERVANDO MARTÍNEZ JARABA

ACCIONADO: GUSTAVO ADOLFO NADER URZOLA

Asunto: Auto que fija fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento del art. 373 del C.G.P.

Vista la nota de secretaria que antecede se procederá a fijar fecha para llevar a cabo la continuación de la audiencia regulada en el artículo 373 del CGP.

Por lo brevemente expuesto, SE DISPONE:

PRIMERO: FÍJESE como fecha y hora para la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, consagrada en el artículo 373 del Código General del Proceso, el día nueve (09) de diciembre del año en curso, a las 02:00 de la tarde. La mentada diligencia se estará realizando virtualmente vía Microsoft Teams, dando cumplimiento al artículo 2 de la Ley 2213 de 2022, por lo que previo a la hora indicada se enviarán las invitaciones a los correos electrónicos aportados por los sujetos procesales.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA
JUEZ